

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS DE SERVICIOS DEL
AULA DE CULTURA DE GETXO.**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración de un informe técnico-económico, previo a la elaboración de la memoria económico-financiera, para el establecimiento de precios públicos aplicados a la utilización de los siguientes servicios del Aula de Cultura. El informe constará de dos partes:

a) Estudio de mercado

Documento de benchmarking con al menos 5 empresas públicas y privadas de similares características al Aula de Cultura de Getxo (3 de ellos al menos deberán pertenecer a la Comunidad Autónoma del País Vasco) que ofrezcan los servicios descritos en el ANEXO I de forma idéntica o similar.

b) Propuesta de precios públicos

Documento con propuestas fijas de precios públicos para cada uno de los servicios descritos en el ANEXO I, en base a todos los costes imputables y con ajuste a la normativa vigente.

Los conceptos a trabajar en ambos documentos serán los siguientes (se detallan en el Anexo I):

Muxikebarri:

- Alquiler de salas: Ereaga, Arrigunaga (con y sin grada), Areeta, así como espacios auxiliares y ambigús.
- Alquiler de salas Gorrondatxe y Balanar.
- Alquiler de material técnico disponible en el inventario del centro.
- Alquiler de materiales para eventos.
- Servicio de montaje y desmontaje de la concha acústica y otras paredes de salas.
- Servicios de personal técnico, acomodación, taquilla, seguridad y limpieza.
- Uso de pantallas.
- Gestión, emisión y venta de entradas de cualquier tipo.
- Publicidad en ediciones del Aula de Cultura.
- Servicios audiovisuales, de iluminación y sonorización, y de uso de maquinaria escénica.
- Alquiler de pianos.
- Uso de la imagen de rodajes, producciones publicitarias y reportajes fotográficos.
- Servicio de hostelería durante evento.

Villamonte y RKE:

- Servicios de fotocopias, impresiones y realización de carnets.
- Alquiler de las diferentes salas, salón de actos y salas de ensayo.
- Publicidad en ediciones del Aula de Cultura.
- Servicio de taquilla.
- Servicio de almacén.
- Servicio de grabación.
- Servicios audiovisuales, de iluminación y sonorización.
- Proyección de spot.
- Euskaltegi.

Otras actividades del Aula:

- Alquiler de stands del Comic.
- Alquiler de puestos en el mercado de San Lorenzo.
- Talleres.

SERVICIO DE HOSTELERÍA DURANTE EVENTO

Bebidas alcohólicas
Refrescos
Agua
Infusiones
Snacks y tentempiés
Bollería y dulces

No se incluyen servicios de la Escuela de Música Andrés Isasi.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El informe deberá contener una propuesta para cada uno de los precios establecidos en el ANEXO I, y deberá explicar, argumentar y justificar la fijación del precio con ajuste a la normativa que corresponda en cada caso. El Anexo I es tan sólo un documento de trabajo que los licitadores podrán modificar y mejorar y que sirve de guía del alcance que debe tener el trabajo a desarrollar.

El estudio económico-financiero deberá, como mínimo:

- Definir y verificar cada una de las actividades o servicios que se incluyen en el Anexo I, sujetas a fijación de precio público.
- Analizar la totalidad de los costes de cada uno de los servicios.
- Estudiar el mercado existente en dichos servicios y actividades en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Proponer un precio público para cada uno de los servicios, en función del coste y precios de mercado.
- Fijar el porcentaje de las exenciones o bonificaciones que se propongan en el Anexo I en base al estudio de mercado realizado.
- Presentar un informe de propuesta de precios públicos.
- Realizar una previsión de ingresos de acuerdo a los precios propuestos y teniendo en cuenta las exenciones o bonificaciones que se propongan (jóvenes, mayores 65 años, asociaciones sin ánimo de lucro, familias numerosas, bono de socio).
- Fundamentar el ajuste a derecho de la propuesta.

Para la realización del estudio se deberá tener en cuenta la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales y demás normativa de aplicación.

Con independencia de la información que el adjudicatario pueda obtener de otras fuentes, el Aula facilitará la documentación o el acceso a la información documental de que disponga, relacionada con el trabajo objeto del contrato.

3.- ENTREGABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Deberá de contener la siguiente documentación:

Los documentos tendrán como soporte hojas en blanco, a tamaño DIN-A-4. Deberá también aportarse el trabajo completo en soporte digital, que será compatible con los siguientes programas informáticos: textos en Microsoft Office o Libre Office.

Previamente a la entrega de los documentos definitivos, el adjudicatario deberá presentar un ejemplar provisional, para su análisis. Dicho ejemplar deberá tener, salvo las correcciones que se indiquen, un contenido idéntico al que constituya la entrega final del trabajo.

La documentación deberá estar redactada en las dos lenguas oficiales: euskera y castellano.

El plazo para la redacción será de 5 meses. Por tanto, se establece el siguiente cronograma:

Plazo	Entregable / Hito
Hasta 15 días tras la firma de contrato	<u>Reunión con el Aula de Cultura</u> El adjudicatario deberá presentar una relación de los datos y la documentación que solicita al Aula para realizar los trabajos iniciales
Hasta 45 días tras la firma del contrato	<u>Remisión de la documentación solicitada</u> El Aula remitirá por vía telemática toda la documentación solicitada.
Hasta 135 días tras la firma de contrato	<u>Entregable: Borrador de estudio de mercado</u> El adjudicatario entregará mediante registro telemático una copia del borrador del estudio de mercado de todos los precios públicos a fijar mediante el contrato suscrito.
Hasta 150 días tras la firma del contrato	<u>Corrección/Aceptación del Estudio de Mercado</u> El Aula remitirá vía telemática las correcciones u observaciones a realizar sobre el borrador de estudio de mercado y solicitará su reelaboración o elaboración final, según corresponda.
Hasta 180 días tras la firma del contrato	<u>Entregable: Borrador de Informe técnico-económico y Propuesta de Precios públicos</u> El Adjudicatario realizará una presentación en persona del Borrador del Informe técnico-económico y de la Propuesta de Precios Públicos elaborados, y los remitirá vía telemática.
Hasta 210 días tras la firma del contrato	<u>Corrección/Aceptación del Borrador final</u> El Aula remitirá vía telemática las correcciones u observaciones a realizar sobre el borrador de Informe técnico-económico y de la Propuesta de Precios Públicos elaborados, y solicitará su reelaboración o elaboración final, según corresponda.

4.- OTRAS OBLIGACIONES

La adjudicataria deberá nombrar una persona responsable, que podrá formar parte del personal técnico adscrito al equipo, a fin de que represente ante el Aula de Cultura en todo lo concerniente al servicio y para asegurar una perfecta coordinación de los diferentes trabajos.

5.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo para este contrato asciende a 28.900 euros, más el 21% de I.V.A..

6.- SOLVENCIA TÉCNICA

La adjudicataria deberá contar con el personal requerido que este cualificado para las tareas que se deben desarrollar en la ejecución del presente contrato.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

A) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

- OFERTA ECONÓMICA: Hasta 25 puntos.

La valoración económica de las ofertas presentadas se realizará sin tener en cuenta el I.V.A. que en cada caso corresponda.

La puntuación máxima contemplada en los Pliegos se dará a la mejor oferta que sea aceptada como propuesta válida.

Para el resto de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula, que se aplicará, al sumatorio de los precios unitarios (multiplicados por las unidades estimadas, de acuerdo con lo recogido en el PCT):

$$\text{Puntuación Base} = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{Mejor oferta}}{\text{Oferta a analizar}}$$

A la hora de realizar la valoración, aquellas ofertas que únicamente cumplan con el tipo de licitación (sin mejorarlo) obtendrán la puntuación de 0 puntos. En el caso en el que la mejor oferta aceptada como válida sea 0 (cero), se tendrá en cuenta el valor 0,01 para realizar la valoración.

Se recuerda a las empresas licitadoras que aquellas ofertas económicas que no mejoren el tipo de licitación obtendrán una puntuación de 0 (cero) puntos en este apartado.

- HERRAMIENTAS INFORMATICAS: 25 puntos.

Posibilidad de explotar y actualizar los datos a través de herramientas informáticas.

- EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO: 10 puntos

Compromiso de adscripción al contrato de una persona que haya realizado algún estudio económico para la determinación de un precio público de un servicio público.

B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA: Hasta 40 puntos.

Memoria o proyecto, donde se describirá el trabajo que se propone desarrollar.

Se valorará:

- Metodología y propuesta de contenidos y entregables: Hasta 35 puntos
- Cronograma de trabajo y fases: coherencia, idoneidad: Hasta 5 puntos



Basagoiti etorbidea, 77 (Muxikebarri zentroa)
48991 GETXO (Bizkaia)
Tel.: 94 466 01 23
kulturetxea@getxo.eus
www.getxo-kultura.eus

Se excluirán del proceso de licitación aquellas ofertas que en la valoración de los criterios evaluables de forma no automática, no superen los 15 puntos.

ANEXO I. VERSIÓN PRELIMINAR.

EPIGRAFE B) PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AULA DE CULTURA

1) RELACIÓN DE PRECIOS Y SERVICIOS PARA LA CESIÓN DE USO DEL CENTRO DE ARTE, CULTURA Y CONGRESOS MUXIKEBARRI

(precios con IVA incluido)

ALQUILER DE SALAS PRINCIPALES DE MUXIKEBARRI									
Horario	SALA EREAGA	SALA ARRIGUNAGA SIN GRADA	SALA ARRIGUNAGA CON GRADA	SUPLEMENTO BARINATXE	SUPLEMENTO CAMERINO	SUPLEMENTO POR CADA AMBIGÜ	SUPLEMENTO POR CADA AMBIGÜ EXTERIOR	SUPLEMENTO ESCAPARATE	SALA AREETA
Sábados, Domingos y festivos									
8:00 - 14:00	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
Laborables									
8:00 - 14:00	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
Lunes a Jueves									
16:00-17:30	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
18:00 - 20:00	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
20:30 - 22:30	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
22:30 - 24:30	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
El precio público por alquiler de horas adicionales a partir de las 22:30 horas cuando se haya alquilado una sala en cualquiera de las franjas horarias que dan comienzo a las 20:00 ó 22:30 horas, será de XXX euros por hora.									
Viernes y sábados									
16:00 - 19:30	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
20:00 - 22:00	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
22:30 - 24:00	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €	XXX €
	El precio público por alquiler de horas adicionales desde las 24:00 horas cuando se haya alquilado una sala en la franja horaria que da comienzo a las 20:00 horas, será de XXX euros por hora.								

SERVICIO DE MONTAJES Y DESMONTAJES	
Montaje y desmontaje de Concha acústica en sala Ereaga	XXXX€
Montaje y desmontaje de grada en sala Arrigunaga	XXX€
Apertura y cierre de paredes en sala Arrigunaga	XXX€
Apertura y cierre de cristalera en sala Gorrondatxe	XXX€

SALAS Y ESPACIOS AUXILIARES	
SALA GORRONDATXE	
Horario	Precio
08:00 - 11:00	XXX €

11:00 - 14:00	XXX €
16:00 - 18:00	XXX €
18:00 - 20:00	XXX €
20:00 - 22:00	XXX €
Cuando el alquiler de la Sala Gorrondatxe comprenda el horario de tarde-noche el precio público será:	
16:00 - 23:00	XXX €
SALA BALANAR	
Horario	Precio
08:00 - 11:00	XXX €
11:00 - 14:00	XXX €
16:00 - 18:00	XXX €
18:00 - 20:00	XXX €
20:00 - 23:00	XXX €
Cuando el alquiler de la Sala Balanar comprenda el horario de tarde-noche el precio público será:	
16:00 - 23:00	XXX €
FOYER (PLANTA 0) O HALL PRINCIPAL (PLANTA -1)	
Horario	Precio
08:00 - 11:00	XXX €
11:00 - 14:00	XXX €
16:00 - 18:00	XXX €
18:00 - 20:00	XXX €
20:00 - 23:00	XXX €
Cuando el alquiler del Foyer o el Hall principal comprenda el horario de tarde-noche el precio público será:	
16:00 - 23:00	XXX €
QUIOSCO DE CRISTAL	
Horario	Precio
08:00 - 11:00	XXX €
11:00 - 14:00	XXX €
16:00 - 18:00	XXX €
18:00 - 20:00	XXX €
20:00 - 23:00	XXX €
Cuando el alquiler del Quiosco de Cristal comprenda el horario de tarde-noche el precio público será:	
16:00 - 23:00	XXX €

* En caso de que haya fuera del horario alquilado un servicio de catering o reunión en otra sala, se facturará aparte el alquiler completo de dichas salas.

PERSONAL DE SALA Y ACCESOS		
Pack EREAGA: 10 personas*	3 Horas	XXX€
1 jefe sala, 7 acomodadores, 1 taquilla, 1 guardarroía	Cada hora extra	XXX€
Pack ARRIGUNAGA con grada: 6 personas	3 Horas	XXX€
1 jefe sala, 4 acomodadores, 1 taquilla	Cada hora extra	XXX€
Pack AREETA: 4 personas	3 horas	XXX€
1 jefe sala, 2 acomodadores, 1 taquilla	Cada hora extra	XXX€
JEFE DE SALA : Precio por persona y hora	Mínimo 3 horas	XXX€
PERSONAL SALA: Precio persona y hora	Mínimo 3 horas	XXX€
TAQUILLA : Precio por persona y hora	Mínimo 3 horas	XXX€

VENTA ANTICIPADA ENTRADAS TAQUILLA Horario 10:30-13:30 y 17:00-20:00 (Incluido servicio de taquillas)	Precio por día	XXX€
PERSONAL TECNICO (Precio por persona y hora)	Coste/hora Mínimo 3 horas	XXX€
OPERARIO DE APOYO (Precio por persona y hora)	Coste/hora Mínimo 3 horas	XXX€
PERSONAL DE SEGURIDAD (Precio por persona y hora)	Coste/hora Mínimo 3 horas	XXX€
PERSONAL DE LIMPIEZA (Precio por persona y hora)	Mínimo 3 horas	Según presupuesto Individualizado

* Según las necesidades técnicas y el aforo de la actividad, la Dirección Técnica determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

USO DE PANTALLAS DE MUXIKEBARRI PARA PROYECCIONES		
En las pantallas de Muxikebarri, de duración no superior a 90 segundos, en frecuencia establecida por el Aula de Cultura, y con aprobación de la presidencia a propuesta de la gerencia.		
Plazo Contratado	PANTALLAS EXTERIORES	PANTALLAS INTERIORES
1 semana	XXX €	XXX €
1 día	XX €	XX €

PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE MUXIKEBARRI	
- Muxikebarri (por edición)	
1 módulo	XXX€
2 módulos	XXX€
4 módulos	XXX€

SERVICIOS AUDIOVISUALES / 1 día *	
Micrófono de mesa	XXX€
Micrófono inalámbrico (mano o solapa)	XXX€
Micrófono de diadema	XXX€
Pantalla Bastidor 3,00 x 2,40m y Proyector 5000 lumens Hitachi	XXX€
Pantalla Bastidor 3,00 x 2,40m	XXX€
Pantalla Bastidor 6,00 x 4,50m	XXX€
Pantalla Bastidor 8,00 x 6,00m	XXX€
Pantalla de Plasma 42"	XXX€
Pantalla de plasma 50"	XXX€
Videoproector 5.000 LUM Hitachi	XXX€
Videoproector 10000 LUM – LCD	XXX€
Videoproector 20000 DLP (uso cine)	XXX€
Videoproector 4K 40.000 LUM (uso exclusivo cine)	XXX€
Ordenador Portátil – PC	XXX€
Distribuidor de audio / prensa	XXX€
Traducción simultánea	Consultar
Servicios de vídeo	Consultar

SERVICIOS ILUMINACION / 1 día	
Cañón de seguimiento de 1,2 Kw, HMI	XXX€
Máquina humo alto (MDG modelo MAX 3000)	XXX€
Máquina humo bajo (MDG modelo ICE FOG Compact alta presión) Máquina de niebla (MDG modelo ATMOSPHERE/ Hazer pro 500)	XXX€
Móviles	Consultar
Mesa móviles	Consultar
Strobos, luminestras, svobodas	Consultar

PIANOS	
Piano de Gran Cola	XXX€
Afinación y retoque de piano (Gran Cola o C3)	XXX€
Piano de Gran Cola - Días sucesivos.	XXX€
Piano C3	XXX€
Piano C3 - Días sucesivos.	XXX€

OTROS SERVICIOS / 1 día	
Atril con micrófono	XXX€

SONORIZACION / 1 día	
Sonorización sencilla (para unas 25 personas) 2 Micrófonos de mesa (o atril) 2 Bafles 2 Trípodes para Bafles 1 Mesa de Mezclas Incluido montaje, asistencia y desmontaje técnico (hasta 3h.)	XXX€
Sonorización espacios auxiliares (para unas 100 personas) 2 Micrófonos de mesa (o atril) 1 Micrófono inalámbrico de Mano (diadema o solapa) 4 Bafles 4 Trípodes para Bafles 1 Mesa de Mezclas Incluido montaje, asistencia y desmontaje técnico (hasta 3h.)	XXX€

Horario de alquiler.-

08:00 - 24:00 horas

Cada hora que exceda el horario normal tendrá un recargo del 20% sobre la tarifa de la sala.

Alquiler de la Sala EREAGA de MUXIKEBARRI:

Incluye:

- Dotación técnica según ficha técnica vigente de la sala. Limpieza básica.
- La sala se alquila en versión Cámara negra montada. Cualquier otro montaje o desmontaje corre a cargo del cliente (Ej.: Concha acústica).
- El alquiler incluye la utilización de los camerinos disponibles en la Planta T y 4 plazas de aparcamiento en la zona de carga y descarga de Muxikebarri.
- Climatización y luz de sala.
- Asistencia de un técnico de audiovisuales, un técnico de iluminación y un técnico de maquinaria por el tiempo contratado, con un mínimo de servicio de 3 horas y un máximo de 10.
- En caso de superarse el horario alquilado, se computará en tramos de 1 hora a razón del 20% de la tarifa de alquiler.
- Según la complejidad técnica y el aforo de la actividad, la Dirección Técnica de Muxikebarri determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

Alquiler de la sala ARRIGUNAGA sin grada:

FORMATO CONCIERTO / EVENTO (hasta 605 personas de pie en función del montaje)

Incluye:

- Dotación técnica según ficha técnica vigente de la sala. Mobiliario de la sala (el montaje y desmontaje se facturará aparte) y servicio de limpieza básico.
- La sala se alquila sin grada y sin escenario alzado. Cualquier montaje o desmontaje corre a cargo del cliente.
- El alquiler incluye la utilización de 2 camerinos durante los días contratados.
- Asistencia de un técnico de sonido y un técnico de iluminación por el tiempo contratado, con un mínimo de servicio de 3 horas y un máximo de 10.
- En caso de superarse el horario alquilado, se computará en tramos de 1 hora a razón del 20% de la tarifa de alquiler.
- Según la complejidad técnica y del aforo de la actividad, la Dirección Técnica de Muxikebarri determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

Alquiler de la sala ARRIGUNAGA con grada:
FORMATO TEATRO (hasta 266 personas sentadas)

Incluye:

- Dotación técnica según ficha técnica vigente de la sala. Mobiliario de la sala (el montaje y desmontaje se facturará aparte) y servicio de limpieza básico.
- La sala se alquila con grada y escenario sin alzar. Cualquier montaje o desmontaje corre a cargo del cliente.
- El alquiler incluye la utilización de 2 camerinos durante las horas contratadas.
- Asistencia de un técnico de audiovisuales, un técnico de iluminación y un técnico de maquinaria por el tiempo contratado, con un mínimo de servicio de 3 horas y un máximo de 10.
- En caso de superarse el horario alquilado, se computará en tramos de 1 hora a razón del 20% de la tarifa de alquiler.
- Según la complejidad técnica y del aforo de la actividad, la Dirección Técnica de Muxikebarri determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

Alquiler de la sala AREETA:
(hasta 200 personas sentadas)

Incluye:

- Dotación técnica según ficha técnica vigente de la sala. Mobiliario de la sala (el montaje y desmontaje se facturará aparte) y servicio de limpieza básico.
- La sala se alquila con escenario sin alzar. Cualquier montaje o desmontaje corre a cargo del cliente.
- El alquiler incluye la utilización de 2 camerinos durante las horas contratadas.
- Asistencia de un técnico de audiovisuales, un técnico de iluminación y un técnico de maquinaria por el tiempo contratado, con un mínimo de servicio de 3 horas y un máximo de 10.
- En caso de superarse el horario alquilado, se computará en tramos de 1 hora a razón del 20% de la tarifa de alquiler.
- Según la complejidad técnica y del aforo de la actividad, la Dirección Técnica de Muxikebarri determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

Alquiler de la sala GORRONDATXE:

Incluye:

- Dotación técnica según ficha técnica vigente de la sala. Mobiliario de la sala (el montaje y desmontaje se facturará aparte) y servicio de limpieza básico.
- La sala se alquila sin microfonía ni iluminación. Cualquier montaje o desmontaje corre a cargo del cliente.
- Asistencia de un técnico de audiovisuales por el tiempo contratado, con un mínimo de servicio de 3 horas y un máximo de 10.
- En caso de superarse el horario alquilado, se computará en tramos de 1 hora a razón del 20% de la tarifa de alquiler.
- Según la complejidad técnica y del aforo de la actividad, la Dirección Técnica de Muxikebarri determinará el personal técnico y de sala mínimo necesario.

EL ALQUILER DE LAS SALAS INCLUYE:

Iluminación general, climatización, mobiliario básico y servicio de limpieza básico.

USO IMAGEN		
RODAJES		
RODAJES DE PELÍCULAS DOCUMENTALES (Sociedades de producción o TV)		
Jornada completa 9:00 a 17:00		XXX€
Media jornada (4 horas)		XXX€
RODAJES PELÍCULAS FICCIÓN/VIDEOS MUSICALES		
Tarifa mínima / día (sin acondicionamiento particular)	Jornada completa de 9:00 a 17:00	XXX€
	4 horas	XXX€
	9:00 a 17:00	XXX€
	4 horas	XXX€
Tarifa habitual / día (con acondicionamiento: desplazar equipamientos, presencia del personal, etc)		
Tarifa excepcional por hora (mínimo de 3 horas)		Fuera del horario de 9:00 a 17:00
		XXX€
PRODUCCIONES PUBLICITARIAS		
Tarifa única, fotografías o películas.		Jornada completa de 9:00 a 17:00
		XXX€

	4 horas	XXX€
REPORTAJES FOTOGRÁFICOS		
PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Tarifa única, fotografías o películas.	Jornada completa de 9:00 a 17:00	XXX€
	4 horas	XXX€

ALQUILER DE SALA SOCIAL DE MUXIKEBARRI		
Jueves, Viernes, Sábados, Domingos y festivos		
8:00 - 23:00	XXX €	
Lunes, martes, miércoles		
8:00 - 23:00	XXX €	
No se permitirá el uso de la sala entre las 23.00 y las 8.00 horas. El precio será el mismo se haga o no uso de la cocina.		

NOTAS:

Los siguientes servicios se facturarán de acuerdo al precio y condiciones estipuladas en los contratos en vigor del Aula de Cultura: personal para asistencia en sala y acomodación, taquilla, carga y descarga; personal técnico, y seguridad.

2) RELACIÓN DE PRECIOS Y SERVICIOS PARA LAS AULAS DE CULTURA DE VILLAMONTE Y RKE

(precios con IVA incluido)

SERVICIOS	
FOTOCOPIAS EN BIBLIOTECA	
Fotocopias DIN A-4 una cara	X,XX €
Fotocopias DIN A-4 dos caras	X,XX €
Fotocopias DIN A-3 una cara	X,XX €
Fotocopias DIN A-3 dos caras	X,XX €
CARNET DE BIBLIOTECA	
Carnet de Socio de Biblioteca	X,XX €
Renovación de carnet de socio (salvo con denuncia)	X,XX €
IMPRESIÓN DESDE EL ORDENADOR	
Cada impresión a una cara desde el ordenador en B/N	X,XX €
Cada impresión a doble cara desde el ordenador en B/N	X,XX €
Cada copia en papel de fotografías de la colección local	X,XX €
Primera copia en CD/DVD de fotografía añadida a CD/DVD/Pendrive de la colección local	X,XX €
Cada copia de fotografía añadida a CD/DVD/Pendrive de la colección local	X,XX €
Cada fotografía enviada por correo electrónico	X,XX €

ALQUILER DE SALAS	
Alquiler por día (8.00-22.00)	
- Aula de Cultura de Villamonte	
Sala de exposiciones	XXX€
Sala de exposiciones – semana	XXX€
Sala de exposiciones - mes	XXX€
Sala 1	XXX€
Sala 2	XXX€
Sala 3	XXX€
Sala 4	XXX€
Sala 5	XXX€
- Aula de Cultura de RKE	

Sala de exposiciones	XXX€
Sala de exposiciones	XXX€
Sala de exposiciones – semana	XXX€
Sala de exposiciones - mes	XXX€
Sala 210	XXX€
Sala 211	XXX€
Sala 212	XXX€
Sala 213	XXX€
Sala 214	XXX€
Sala 215	XXX€
Sala 216	XXX€
Sala 501	XXX€
Sala 502	XXX€
Sala 503	XXX€
Sala 504	XXX€
Sala 513	XXX€
Sala 517	XXX€
- Biblioteca de San Nikolas	
Balconada	XXX€
Balconada – semana	XXX€
Balconada – mes	XXX€
Sala principal	XXX€

PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DEL AULA DE CULTURA	
- GK (por edición)	
1 módulo	XXX€
2 módulos	XXX€
4 módulos	XXX€

RKE ROMO KULTUR ETXEA	
Alquiler del Salón de Actos	
Laborables:	
Medio día	XXX€
Jornada completa	XXX€
Festivos y vísperas:	
Medio día	XXX€
Jornada completa	XXX€

SALAS DE ENSAYOS DE RKE		
LOCALES EN RÉGIMEN DE ROTACIÓN		
Sesión suelta		XXX€
1 Sesión semanal al mes		XXX€
2 Sesiones semanales al mes		XXX€
LOCALES EN RÉGIMEN DE RESIDENCIA		
Grupo y mes		XXX€
TAQUILLA		
Persona y mes		XXX€
ALMACÉN		
Espacio acotado por mes		XXX€
ESTUDIO DE GRABACIÓN		
Día de grabación	Fianza	XXX€
	Cuota	XXX€
Equipo móvil de directo*:		
Mesa	Fianza	XXX€
	Cuota	XXX€
Micro batería	Fianza	XXX€

Micro voz	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Micro instrumentos	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Mangueras	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Cables	Fianza	XXX€
Pies de Micro	Fianza	XXX€
Soportes P.A.	Fianza	XXX€
Cajas de inyección	Fianza	XXX€
Fundas	Fianza	XXX€
Flight Cases Sub.	Fianza	XXX€
Flight Cases Mesa	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Caja para patas micro	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Caja cables	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€
Equipo amplificación	Cuota	XXX€
	Fianza	XXX€

* Precio unitario

PRECIO PÚBLICO POR PROYECCION DE SPOTS PUBLICITARIOS	
En las pantallas de Villamonte y RKE, de duración no superior a 90 segundos, en frecuencia establecida por el Aula de Cultura y aprobados por la gerencia.	
Plazo Contratado	PANTALLAS INTERIORES
1 semana	XXX €
1 día	XX €

NOTAS:

3) OTRAS ACTIVIDADES

(precios con IVA incluido)

PRECIOS DE OTRAS ACTIVIDADES DEL AULA DE CULTURA	
SALÓN DEL CÓMIC	
Alquiler de stand	XXX €
MERCADO DE SAN LORENZO	
Puesto de Hortalizas, frutas, flores y miel	XX €
Puestos de pan y derivados	XX €
Puestos de quesos, chacinería y derivados	XX €
Txosna	XXX €
TALLERES	
Con duración de 1 a 35 horas	XX €
Con duración de 36 a 85 horas	XX €
Con duración de 86 a 140 horas	XXX €
Taller de fotografía de 80 a 100 horas	XXX €

SERVICIO DE HOSTELERÍA DURANTE EVENTO	
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
Cerveza	XX €

Vino	XX €
Combinado	XX €
Champán	XX €
REFRESCOS	
Coca-cola, Fanta, Kas, Sprite 33 cl	XX €
SNACKS Y TENTEMPIÉS	
Patatas	XX €
Palomitas	XX €
Frutos secos	XX €
BOLLERÍA Y DULCES	
Bollería	XX €
Chocolatina	XX €

4) “GETXO KULTURA ZALEAK”

TIPO DE CARNET	CUOTA ANUAL (Abono entre el 1/1 y el 30/6)	CUOTA MEDIO AÑO (Abono entre el 1/7 y el 31/12)
GETXO KULTURA ZALEA (26 años en adelante)	XX euros	XX euros
GETXO KULTURA ZALE GAZTEA (8-25 años)	XX euros	XX euros

Prestaciones:

- a) 2 entradas para cualquier espectáculo de la programación habitual del MUXIKEBARRI que lleve el identificativo de l@s GETXO KULTURA ZALEAK. Las entradas podrán adquirirse tanto en taquilla como telemáticamente (mediante uso del número de socio), y deberán consumirse dentro del año correspondiente.
- b) 2 entradas para cualquier sesión de cine de la programación habitual del MUXIKEBARRI que lleve el identificativo de l@s GETXO KULTURA ZALEAK. Las entradas podrán adquirirse tanto en taquilla como telemáticamente (mediante uso del número de socio), y deberán consumirse dentro del año correspondiente.
- c) 15% de descuento en las entradas de la programación habitual del MUXIKEBARRI que lleve el identificativo de l@s GETXO KULTURA ZALEAK. Las entradas podrán adquirirse tanto en taquilla como telemáticamente (mediante uso del número de socio), y deberán consumirse dentro del año correspondiente.
- d) 15% de descuento en las entradas de la programación extraordinaria (festivales y espectáculos especiales, debidamente indicados) que lleve el identificativo de l@s GETXO KULTURA ZALEAK. Las entradas podrán adquirirse tanto en taquilla como telemáticamente (mediante uso del número de socio), y deberán consumirse dentro del año correspondiente.
- e) Los descuentos correspondientes a los personas socias o amig@s de los centros escénicos y teatros adscritos a la red de teatros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco SAREA al acudir a espectáculos o eventos de su programación. Estos descuentos seguirán las condiciones marcadas por cada uno de los centros.

En el caso de la cuota para medio año el número de entradas ofrecidas se reducirá a la mitad.

5) EUSKALTEGI MUNICIPAL

(precios con IVA incluido)

PRECIOS DEL EUSKALTEGI MUNICIPAL	
Precio por hora en general	X,XX €
Curso de autoaprendizaje (autoikaskuntza)	XXX €

- 2.- Es sujeto pasivo obligado al pago del precio público la persona o representante legal de quienes utilicen el servicio de Euskaltegi Municipal.
- 3.- La obligación del pago del precio público nace desde el momento en que se formaliza la matrícula.